



COFRADÍA DE NTRA. SRA. LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA FUENSANTA CORONADA PATRONA Y ALCALDESA PERPETUA DE ALCAUDETE

BASES CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL Y POESÍA

Cofradía de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta Coronada, Patrona y Alcaldesa Perpetua de Alcaudete, con C.I.F. número R/2300535H y domicilio en Santuario de la Fuensanta, s/n, 23660 (Alcaudete), organiza el Concurso Infantil de Dibujo 2026 bajo el concepto “Fuensanta, nuestra madre”, que se regirá con arreglo a las presentes Bases.

El objetivo del concurso consiste en obtener una visión y afianzar la devoción a la Virgen de la Fuensanta en las niñas y niños del municipio bajo el concepto “Fuensanta, nuestra madre”. Los participantes serán los menores de los centros educativos de Alcaudete o cualquier menor bajo la tutela o patria potestad. Posteriormente, estos dibujos serán evaluados por parte de un jurado para determinar los ganadores en las distintas categorías existentes, en función de las Áreas a las que pertenezcan siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases.

DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es válido para todos los dibujos y poemas entregados en sus centros educativos o bajo la tutela o patria potestad que esté escolarizado en otro centro educativo fuera del municipio, estos entregados en el Santuario o correo ordinario, desde el 20 de abril de 2025 hasta el 22 de mayo de 2026.

No se aceptarán en el Concurso los dibujos enviados por otro medio, ni fuera del plazo establecido en las presentes Bases, ni los que no cumplan con lo establecido en el presente documento.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de la Cofradía fuera preciso aplazar o modificar la duración del Concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará por fuentes oficiales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Cofradía.

La Cofradía de Ntra. Sra. La Santísima Virgen de la Fuensanta Coronada se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases. Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que, por el simple hecho de participar en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los menores comprendidos entre las siguientes categorías:

- Educación Infantil
- Primer ciclo de primaria (1º y 2º Primaria)
- Segundo ciclo de primaria (3ª Y 4ª Primaria)
- Tercer ciclo de primaria (5ª y 6ª Primaria)
- Primer ciclo de E.S.O (1º Y 2º E.S.O)
- Bajo la tutela o patria potestad o escolarizado en otro centro educativo fuera del municipio (estos bajo sorteo se añadirán a la categoría que proceda para su evaluación).

Todas las propuestas deberán cumplir con los términos descritos a continuación:

- Solo se aceptará un dibujo y poesía por menor.
- Para poder participar, será imprescindible que sea en A4 (tamaño folio).
- Será imprescindible que en el reverso del dibujo o poesía esté cumplimentada en su totalidad, con letra legible, para poder formar parte del Concurso, por un seudónimo, el cual, nombre y apellidos del menor, contando también con su ciclo, aula y centro educativo quedan ocultos hasta la finalización de la evaluación.

Los datos a los participantes que no se encuentren en los centros educativos del municipio ha de ser, con letra legible, del nombre y apellidos del menor, contando también con su ciclo, aula, centro educativo y datos de contacto (teléfono, dirección). La recogida de estos dibujos y poemas será depositándolo en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta Coronada o por correo ordinario.

TÉCNICA DEL DIBUJO

Para la realización del dibujo está permitido emplear las siguientes técnicas: lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas o similares.

Quedarán descartados los dibujos que incorporen otro tipo de recursos (telas, algodones, materiales con volumen, etc.), con el fin de favorecer su evaluación y publicación en los canales oficiales (redes sociales, pagina web).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que se detallan a continuación:

- Cumplir con los requisitos especificados en el apartado “Términos de participación” de las presentes Bases.
- No utilizar la participación en el presente Concurso para: (i) difundir ideas políticas, (ii) promover injurias y/o calumnias frente a terceros, (iii) usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo, (iv) publicar contenido diferente a la temática del Concurso.

COMUNICACIÓN DE GANADORES

La comunicación de los menores ganadores del Concurso se llevará a cabo a partir del día 22 de junio de 2026 a través de los siguientes medios:

- Pagina web de la Cofradía: www.cofradiafuensantaalcaudete.com
- En los centros educativos.
- En redes sociales de la Cofradía.

EVALUACIÓN

El jurado, compuesto por miembros de la Cofradía y de personas ajenas a ella que no dispongan de ningún vínculo, seleccionará a los ganadores del concurso según la creatividad, originalidad, contenido de cada propuesta y su relación con el tema del concurso. Esta decisión será inapelable y dependerá únicamente del criterio del jurado.

Las propuestas serán evaluadas en torno a cada categoría.

PREMIOS

En cada categoría, mencionadas anteriormente se dispondrá de la siguiente entrega de premios:

- **1 Premio:** Premio + diploma
- **2 Premio:** Premio + diploma
- **3 Premio:** Diploma

- **Un premio en “Distinción especial”**

Los premios anteriores no podrán ser objeto de cambio o alteración a petición de ninguno de los ganadores.

Los premios serán entregados a los ganadores dentro del periodo de tiempo que determine la Cofradía, y será comunicada en fuentes oficiales dichas anteriormente.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación o que sustituya a las arriba citadas (conjuntamente, la “Normativa Aplicable”), la Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Fuensanta Coronada, como responsable del tratamiento, le informa de que los datos personales facilitados por los Centros Educativos o cual tenga la tutela o patria potestad del Menor con objeto de participar en el Concurso Infantil de Dibujo 2024, han sido recabados con la única finalidad de gestionar la participación del Menor en dicho Concurso. Asimismo, le informamos, y usted consiente expresamente como padre/madre abuelo/abuela, tío/tía, empleado/empleada que tenga la tutela o patria potestad del Menor participante en el Concurso, de que los datos personales del mismo recabados, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso (identificativos, como la imagen), serán tratados con la finalidad indicada, mediante las siguientes actividades de tratamiento:

- Gestionar la correcta participación en el Concurso.

- Tramitar la entrega de los premios.

- Difundir el Concurso y sus resultados por cualquier medio de comunicación de los establecidos en estas Bases. Si esta actividad implicara cesión o divulgación de datos personales.

La Cofradía solicita al padre/madre abuelo/abuela, tío/tía, empleado/empleada que tenga la tutela o patria potestad del Menor participante y que resulten declarados ganadores, que ceda, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (página web, RRSS, revistas, etc.).

Derechos de propiedad intelectual

El participante garantiza que es el único titular de los derechos de propiedad intelectual de cada una de las composiciones que se presenten al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las historias presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y/o de propiedad intelectual.

Adicionalmente el participante cede a la Cofradía los derechos de explotación y difusión de las fotografías a través de, sin carácter limitativo, medios de comunicación, exposiciones, campañas publicitarias, páginas web, etc. Asimismo, el participante cede a la Cofradía los derechos patrimoniales que recaen sobre las composiciones sin limitación temporal y/o espacial.

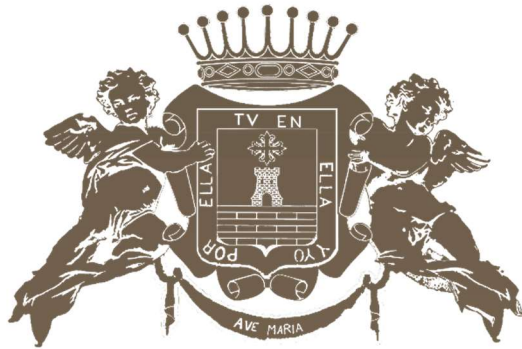
RESPONSABILIDADES

La Cofradía se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del Concurso.

La Cofradía se reserva el derecho a rechazar o excluir de la participación en el Concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes Bases y Términos de Participación o contravenga las normas o finalidad del Concurso.

Jurisdicción y ley aplicable

La Cofradía pone especial interés en el tratamiento de los datos personales de los que es responsable, por lo que, si de alguna forma detectara alguna infracción de la normativa, le agradeceríamos nos informara en el correo habilitado: cofradiadelafuentsanta@gmail.com



COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA LA SANTÍSIMA
VIRGEN DE LA FUENSANTA CORONADA
Patrona y Alcaldesa Perpetua de Alcaudete

ALCAUDETE, 2026